

CONVOCATORIA SESIÓN INFORMATIVA DEL CONTRATO BASADO I – PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PLATAFORMAS DE LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (CONTR 2024 339965)

Previo al inicio de la contratación del Contrato Basado I derivado del acuerdo marco CONTR 2024 339965 de la Agencia Digital de Andalucía, que tiene como objeto específico la Prestación de Servicios a las Plataformas de la Nube Corporativa de la Junta de Andalucía y que se enmarca en el programa estratégico de transformación digital del sector público andaluz, orientado a la explotación, gestión y evolución de las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a los servicios digitales corporativos, conforme al Modelo Objetivo Unificado (MOU) establecido por la Subdirección General de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía.

Con el fin de favorecer e impulsar la transparencia de los procesos de contratación pública, desde la Agencia Digital de Andalucía se va a realizar una sesión informativa pública en la que se expondrán aspectos específicos de este contrato que por su naturaleza y alcance pueden diferir de otros contratos, así como su relación con la Estrategia Cloud de la Junta de Andalucía 2030.

Objetivo: Revisión de las características específicas del Contrato Basado I y su papel en la Estrategia Cloud de la Junta de Andalucía

Fecha: 30 de junio de 2025

Hora: 12:00 PM

Duración estimada: 1 hora

Modalidad: Presencial

Lugar: Salón de Actos A de Torretreiana (Sevilla)

Inscripción: Aquellas personas interesadas en asistir, deberán enviar un correo a sv.temni.ada@juntadeandalucia.es indicando su Nombre, Apellidos, DNI y Dirección de Correo Corporativo.

NOTA IMPORTANTE: Esta sesión es meramente informativa y no constituye en ningún caso un requisito obligatorio para presentar las ofertas.

Se recuerda igualmente que se atenderán las consultas relacionadas con dicho expediente que se planteen a través del correo licitaciones.ada@juntadeandalucia.es en los plazos previstos para el artículo 138.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.